

Carmen de Patagones, 02 de Julio de 2020.
Expediente 4084-412HCD/19

VISTO:

El Expediente 4084-412HCD/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del señor Juan E. Quintrequeo Pastor de la Iglesia Pentecostal Mahanaim, solicitando autorización de uso de espacio público zona exterior del predio de la estación de Trenes de la localidad de Patagones los días 07, 08 y 09 de Noviembre del 2019 en el horario de 18.30 a 21.30 horas con motivo de realizar actividades al aire libre compartiendo música cristiana y palabras de reflexión propuestas desde la biblia.

Que, los señores concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado anteriormente, estableciendo que los responsables deberán tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público al Señor Juan E. Quintrequeo - Pastor de la Iglesia Pentecostal Mahanaim, en el predio de la estación de trenes de la ciudad de Carmen de Patagones los días 07, 08 y 09 de Noviembre de 2019 en el horario de 18.30 a 21.30 horas con motivo de realizar actividades al aire libre compartiendo música cristiana y palabras de reflexión propuestas desde la biblia.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 7TA. SESION ORDINARIA DEL DÍA 1-07-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

REGISTRADO BAJO N°3251.-
DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1023/2020.-